



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06981054
EXP. N°	0 480 2143



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

ACUERDO REGIONAL N°208-2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de agosto del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, señala que un hecho lamentable por la muerte de un paciente (niña), cuyos padres Mary Cevallos Carhuas, al encontrar cerrado el Centro de Salud de Carhuacayan, el día 21.07.2023, tuvieron que desplazarse a otra localidad, y en el trayecto falleció. Señalo que el Centro de Salud de Cahuacayan depende funcionalmente de la Red de Salud de Junín, por lo tanto, se debe pedir información a esa instancia.

Por ello pide que se solicite al Director de la Red de Salud de Junín, un informe escrito sobre las acciones adoptadas, sobre el hecho ocurrido el 21.07.2023 por la muerte de un paciente (niña), por haberse encontrar cerrado el Centro de Salud de Carhuacayan, y no haber atención oportuna.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, solicita al Director de la Red de Salud de Junín, un **informe escrito** sobre las acciones adoptadas, sobre el hecho ocurrido el 21.07.2023 por la muerte de un paciente (niña), por haberse encontrar cerrado el Centro de Salud de Carhuacayan, y no haber atención oportuna.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kely Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Espinosa
SECRETARIO EJECUTIVO